



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 27 de abril de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 4190/2022 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "COMPONENTES Y SUMINISTROS DE COMUNICACIONES, EQUIPOS INFORMATICOS Y PERIFERICOS", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y:

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar las instalaciones de los Departamentos de Electrónica, Informática, Matemáticas, Física y Dependencias de Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 303.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Quinientos setenta mil setecientos ochenta y cuatro con tres ctvos. (\$ 570.784,03).

Que se aconseja la adjudicación a las siguientes firmas: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9"; MLG COMPUTACION - CUIT N° 20-30659985-3"; HAMUD RAUL HECTOR - CUIT N° 20-11903595-4"; DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6" y "B Y B SRL - CUIT N° 30-71011889-9".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 34/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 34/2022 a las siguientes firmas: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9"; MLG COMPUTACION - CUIT N° 20-30659985-3"; HAMUD RAUL HECTOR - CUIT N° 20-11903595-4"; DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6" y "B Y B SRL - CUIT N° 30-71011889-9".

Corresponde Dto. D N° 8/2022.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Pablo Cristian Tissera  
Secretario Administrativo  
1985



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Ordenes de Compras, por la suma total de Pesos Quinientos setenta mil setecientos ochenta y cuatro con tres ctvos. (\$ 570.784,03), distribuidos de la siguiente manera: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9” la suma de Pesos Doscientos treinta mil cien (\$ 230.100,00); MLG COMPUTACION – CUIT N° 20-30659985-3” la suma de Pesos ciento veintidós mil trescientos veintiuno con tres ctvo. (\$ 122.321,03); HAMUD RAUL HECTOR – CUIT N° 20-11903595-4” la suma de Pesos Diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro (17.854,00); DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6” la suma de Pesos dos mil trescientos ochenta y seis (\$ 2.386,00) y “B Y B SRL – CUIT N° 30-71011889-9” la suma de Pesos Ciento noventa y ocho mil ciento veintitrés (198.123,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Quinientos setenta mil setecientos ochenta y cuatro con tres ctvos. (\$ 570.784,03) deberá imputarse de la siguiente manera, con cargo a: 80-40 INFORMATICA la suma de Pesos doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y nueve con ochenta ctvos. (\$233.769,80); 80-30 MATEMATICA la suma de Pesos Once mil seiscientos noventa y ocho (\$ 11.698,00); 80-80 ELECTRONICA la suma de Pesos Sesenta y tres mil quinientos cuarenta y uno (\$ 63.541,00); 80-10 DECANATO la suma de Pesos Cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con veintitrés ctvos. (\$ 56.917,23) y 80-20 FISICA la suma de Pesos Doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho (\$ 204.858,00).-

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 8/2022.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Dra. A. M. ...